

lunes 6 de febrero de 2023

El Pleno ratifica una Declaración Institucional de apoyo a las personas con síndrome de Asperger y sus familias

La cámara provincial aprueba una moción de apoyo a las personas celíacas y otra en demanda de un plan de rescate a la atención primaria de la sanidad pública andaluza



Descargar imagen

El Pleno de la Diputación de Huelva ha comenzado su primera sesión plenaria del año guardando un minuto de silencio por las víctimas del trágico incendio ocurrido el pasado martes 31 de enero en la capital, en el que fallecieron tres jóvenes estudiantes de la Universidad de Huelva.

Al inicio del pleno se ha ratificado una declaración institucional de apoyo a la conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Asperger-TEA, que se celebra el 18 de febrero. La declaración ha sido leída por

José Antonio Rodríguez, usuario de la Asociación Onubense de Síndrome de Asperger y Trastornos de Espectro Autista (TEA) Leve y Moderado, que ha estado acompañado por la presidenta de dicha asociación, Cinta Suárez y la secretaria de la misma, Marta Domínguez. La asociación AOSA-TEA Huelva cuenta con 240 familias, 118 de ellas viven en la provincia y se trasladan a la capital por ser considerada AOSA-TEA centro de referencia.

Los miembros de la Corporación Provincial han manifestado el apoyo institucional de la Diputación para llevar a cabo proyectos de inclusión social, para facilitar el acceso a aquellas familias de la provincia que por motivos de diferente índole no puedan recibir apoyo, para realizar actividades en Huelva y provincia que den visibilidad al Síndrome, así como manifestamos la colaboración continua para hacer de Huelva y provincia lugares inclusivos donde todos podamos convivir.

El Pleno también ha aprobado dos mociones relativas a la atención primaria de la Sanidad Pública Andaluza presentadas por los grupos socialista y Unidas Podemos. Estas dos propuestas han sido debatidas de manera conjunta. El pleno ha aprobado con los votos a favor de todos los grupos excepto el PP, que ha votado en contra y la abstención de la diputada no adscrita esta moción en demanda de un plan de rescate de la atención primaria de la sanidad pública andaluza, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un pacto por la sanidad con los grupos políticos, las organizaciones profesionales y sociales.

El plan de rescate que se ha propuesto contempla diversas medidas de choque como acordar más presupuesto para contratar a más sanitarios en los centros de salud y garantizar la estabilidad de los 12.000 sanitarios que son imprescindibles para el sistema. También se piden consultas médicas y de enfermería extraordinarias en horario de tarde y un plan de choque para asegurar citas con el médico de cabecera en un tiempo máximo de 48 horas, así como la reorganización de la jornada de mañana y tarde y limitar a 28 pacientes máximo para cada médico de Primaria en un turno ordinario, tanto en turno de mañana como de tarde

La segunda moción socialista también ha sido aprobada con los votos a favor de PSOE y UP, en contra del PP y la abstención de la diputada no adscrita. Se acuerda en virtud de esta propuesta Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de acuerdo con el artículo 25 de la LAULA, se incorpore al texto del proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía una disposición que fije la financiación concreta y necesaria para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en dicho proyecto de Ley.

También se solicita en esta moción que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar al texto del proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía que aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes que ya cuenten con un cuerpo de policía inferior a 5 efectivos, en respeto a su autonomía, puedan mantener dicho cuerpo, garantizando también en este caso la financiación que haga viable el mantenimiento de esta situación y que por lo tanto no se vean obligados a prescindir de sus cuerpos de policías locales.

También ha sido aprobada, con el voto favorable de Unidas Podemos y el grupo socialista y en contra de PP y la diputada no adscrita, la moción de Unidas Podemos, que reprueba las manifestaciones difundidas por el portavoz del Partido Popular, en las que equiparaba en un tuit el aborto con el asesinato, “negando el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo recogido en la legislación española”, según se expresa en la moción.

El Pleno de la Diputación también ha aprobado, con los votos a favor de PP, PSOE, la diputada no adscrita y la abstención de UP, la moción de la diputada no adscrita de apoyo a las personas celíacas, familiares y asociaciones y resto de agentes con los que interactúan. También se ha acordado Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias de apoyo económico a las personas celíacas, mediante deducciones fiscales o a través de ayudas directas para así hacer frente al sobrecoste excesivo de los alimentos al que tienen que enfrentarse. Igualmente se ha acordado Instar los gobiernos Central y Autonómico a destinar recursos para la investigación pública sobre la enfermedad celíaca y enfermedades asociadas, con objeto de realizar un diagnóstico precoz de la enfermedad así como un seguimiento adecuado. Por último, se ha aprobado que la Diputación de Huelva favorezca el desarrollo de actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca a los onubenses.

Cesión tramo de carretera provincial

Entre los puntos aprobados por unanimidad en la sesión plenaria destaca la cesión por parte de la Diputación de Huelva del tramo urbano de la carretera provincial HU-5101 entre el punto kilométrico 0,0 y 0,4, en el término municipal de Calañas.